AYUNTAMIENTO DE VIANA

CONVOCATORIA A SESIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La evolución de los hechos requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España ha decretado el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad.

Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos.

La Alcaldesa-Presidenta, CONVOCA a Vd. como miembro que es de esta Corporación, a sesión EXTRAORDINARIA en PRIMERA convocatoria.

La sesión se celebrará a través de videoconferencia, a las 08:00 HORAS del día 23 de abril de 2021

En Caso de hallarse Vd. en la imposibilidad de asistir a la sesión de referencia, deberá acreditar la JUSTA CAUSA que impida su asistencia, para no incurrir en la responsabilidad que al respecto determina la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Viana, a 20 de abril de 2021

La Alcaldesa-Presidenta

ORDEN DEL DÍA

Los ASUNTOS A TRATAR en la sesión que se cita y sobre los que hay que ADOPTAR ACUERDO, son los siguientes:

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

1.- Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 8/2021.

2.- Propuesta de resolución del contrato de gestión de las instalaciones deportivas “Príncipes de Viana” con Sapje,S.L.

3.- Acuerdo sobre la prestación del servicio de las instalaciones deportivas “Príncipes de Viana”